

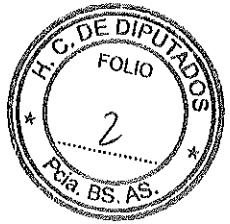
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires **DECLARA**

Su profunda preocupación por los reiterados hechos de violencia que se suscitan en los establecimientos educativos de la Provincia de Buenos Aires y que conmocionan a la comunidad educativa.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JUAN CARLOS GÓMEZ" and "Presidente II H.C. Diputados P.B.A." Below the signature is a large, stylized, handwritten mark or signature.



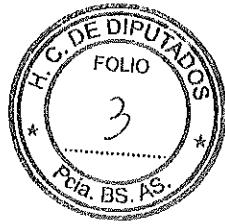
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En esta oportunidad nos convoca la responsabilidad pública de atender un fenómeno que hiere a nuestra comunidad educativa: la reiteración de episodios de violencia dentro y alrededor de escuelas de la Provincia de Buenos Aires. En las últimas semanas, distintas instituciones han sido escenario de agresiones que no solo lesionan cuerpos, sino que fracturan la convivencia y minan la confianza de familias y docentes en la escuela como espacio seguro. Así ocurrió -de manera reciente y explícita- en el Colegio Normal 2 de La Plata, donde una riña entre estudiantes, en la que incluso irrumpió un joven ajeno a la institución, dejó a una preceptora herida y generó alarma en la comunidad educativa.

Pero este no es un episodio aislado ni un problema sólo de capitales; en la zona sur del Gran Buenos Aires también se han registrado agresiones de extrema gravedad: en Avellaneda, un alumno de 15 años sufrió una brutal golpiza que lo dejó en coma inducido, un hecho que nos obliga a preguntarnos cómo se deterioraron los mecanismos de prevención, detección y sanción entre pares.

En octubre pasado se viralizaron además enfrentamientos convocados por redes sociales que terminaron en "batallas campales" entre estudiantes en Merlo, con golpes y corridas que pusieron en evidencia la viralidad de la violencia y la facilidad con la cual convoca a grupos a cruzar la frontera entre el ámbito virtual y el real. Estos episodios muestran un patrón: conflictos que empiezan en ámbitos digitales,



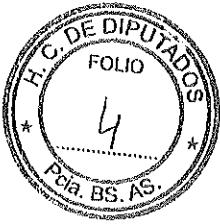
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

que encuentran en los patios escolares una válvula de salida y que, en ocasiones, se agravan por la intervención de terceros.

Asimismo, a fines de octubre se denunciaron ataques en otras instituciones donde estudiantes fueron golpeados y quedaron internados, y se han reportado entradas de personas externas a los colegios que agravan la inseguridad del establecimiento y la exposición de docentes y alumnos a situaciones de riesgo. Estos hechos se repiten con alarmante frecuencia y variabilidad de gravedad en distintas localidades de la provincia.

Frente a este cuadro, este Cuerpo debe declarar con firmeza que la violencia escolar es una emergencia educativa y social que exige una respuesta integral, articulada y con plazos determinados. Es de cabal importancia que se avance sobre estas problemáticas en forma integral, sea con prevención a través de programas sostenidos de educación socioemocional y resolución no violenta de conflictos; la protección efectiva de la integridad física y psicológica de estudiantes y docentes, con protocolos claros para el acceso de externos a las instituciones; la articulación con fuerzas de seguridad y salud mental cuando la gravedad lo amerite; la creación de unidades de mediación escolar y dispositivos de acompañamiento para las víctimas y para los agresores, apuntando a la reparación y la reinserción educativa; Surge evidente que la Dirección General de Cultura y Educación debe revisar y actualizar urgentemente los protocolos de seguridad escolar -incluyendo el control de ingresos, la formación continua de preceptores y docentes en manejo de

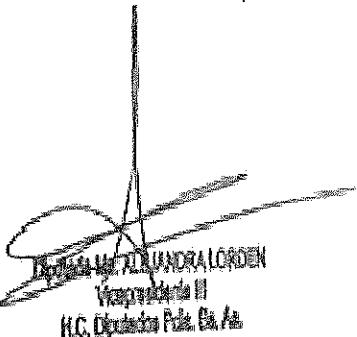
EXpte. D- 2896 /25-26



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

conflictos y primeros auxilios psicológicos- y a coordinar con los municipios y organizaciones de la sociedad civil planes de contención y actividades alternativas para jóvenes en riesgo.

Es por ello que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Eduardo Urdaneta Orden
Vocero de la II
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.